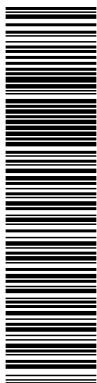


DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTADO DEFINITIVO UNA PLAZA INGENIERO INDUSTRIAL, OEP 2024. (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z501Q-R3FW9-9KU7T Fecha de emisión: 20 de Abril de 2026 a las 13:45:38 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 20/04/2026 13:44	ESTADO FIRMADO 20/04/2026 13:44



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

ANUNCIO

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2026/1810 en fecha 20/04/2026 13:15:04.

ASUNTO: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A INDUSTRIAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.

EXPEDIENTE: 2025/36

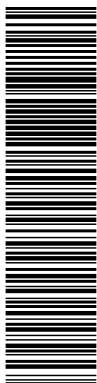
ANTECEDENTES:

Primero.- Finalizado el plazo de subsanaciones el día 10 de abril de 2026 relativo a los listados provisionales de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Ingeniero/a Industrial, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2024, y no habiéndose presentado alegación alguna contra los mismos, procede elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.
- Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
- Bases Generales comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cádiz, aprobadas por el Teniente de Alcalde, Coordinador del Área de Desarrollo Municipal y Concejal Delegado de Personal, con fecha 3 de diciembre de 2018 (Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 79 de fecha 29 de abril de 2019), modificadas puntualmente con fecha 30 de septiembre de 2019 (Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 238 de fecha 16 de diciembre de 2019), 22 de abril de 2020 (Boletín Oficial de la

TABLÓN DE ANUNCIOS. -



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

Provincia de Cádiz número 92 de fecha 19 de mayo de 2020) y 3 de marzo de 2022 (Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 57 de fecha 25 de marzo de 2022).

- Bases Específicas publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 205 de 28 de octubre de 2025.

DISPONGO en virtud de Decreto de Delegación de la Alcaldía-Presidencia de 22 de junio de 2023 publicado en el BOP de Cádiz de 28 de julio de 2023.

Primero.- Elevar a definitiva las listas certificadas y completas de personas admitidas y excluidas del procedimiento para la selección de UNA PLAZA INGENIERO/A INDUSTRIAL correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2024, señalándose que las mismas se encuentran expuestas en la página web municipal en la dirección: <http://www.cadiz.es>, Tablón de Anuncios virtual accediendo a través del icono procesos selectivos y Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Plaza de San Juan de Dios S/N).

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

n.º	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
1	***1189**	DAVILA	FERNANDEZ	MARCOS IVAN
2	***4132**	IGLESIAS	CASO	MARIA
3	***8654**	OLMOS	CAÑAVATE	JUAN CARLOS
4	***4629**	PLACIDO	CASTRO	JOSE

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

n.º	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Motivo de Exclusión
1	***4848**	GUTIERREZ	MARQUEZ	JULIA	E07
2	***6400**	VALLEJO PEREZ	DE LA BLANCA	JOSE MIGUEL	E16

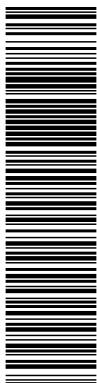
* ANEXO CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CODIGO	CAUSA DE EXCLUSION
E07	NO POSEER LA TITULACION REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
E16	NO PRESENTAR JUSTIFICACION DE CARECER DE RENTAS SUPERIORES EN COMPUTO MENSUAL AL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL PARA LA EXENCION DE TASAS

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo

TABLÓN DE ANUNCIOS. -

DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTADO DEFINITIVO UNA PLAZA INGENIERO INDUSTRIAL, OEP 2024. (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z501Q-R3FW9-9KU7T Fecha de emisión: 20 de Abril de 2026 a las 13:45:38 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 20/04/2026 13:44	ESTADO FIRMADO 20/04/2026 13:44



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

LA DIRECTORA DEL AREA DE PERSONAL

POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

TABLÓN DE ANUNCIOS. -